

Quito – Ecuador, Enero 13 de 2017

Señor Doctor
César Augusto Jaramillo
GERENTE GENERAL
TEXCOMERCIAL S.A.
Presente.-

Ref.: Comunicación de deficiencias en el control interno para la Administración por la revisión de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 de TEXCOMERCIAL S.A.

Con relación al examen de los estados financieros de **TEXCOMERCIAL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2016, realizamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria, el propósito fue evaluar dicho sistema tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración de la Compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Nuestro estudio y evaluación se realizó con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **TEXCOMERCIAL S.A.**, tomado en su conjunto.

Basado en la revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante la visita.

Para facilitar el análisis de nuestras recomendaciones, estas fueron agrupadas en los siguientes grupos importantes:

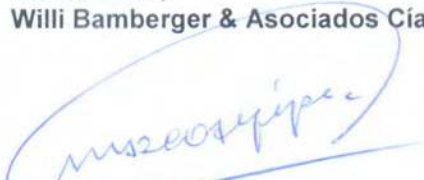
1. Aspectos Contables
2. Aspectos de Control Interno
3. Aspectos Tributarios

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte del personal de la Compañía durante nuestra visita.

Quedamos atentos para cualquier aclaración adicional que pueda desear sobre el presente Informe.

Atentamente,

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.



Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE

CONTENIDO

1.	ASPECTOS CONTABLES.....	4
1.1.	Código 1130101 Cuentas por Cobrar Clientes por Ventas	4
1.2.	Código 1130103 Cuentas Por Cobrar Clientes De Difícil Cobro1	6
1.3.	Cuenta No. 2110101 – Cuentas por Pagar Servicios Generales / Cuenta No. 2110218 – Cuenta por Pagar Top. Comercializadora S.A.C.BAS.	6
1.4.	Cuenta No. 21301 – Anticipo Clientes Sierra	7
2.	CONTROL INTERNO	8
2.1.	Trámites legales por denuncia de estafa en cobro de factura de venta	8
2.2.	Código 11102 Bancos	8
3.	ASPECTOS TRIBUTARIOS	8
3.1.	Conciliación del Impuesto al Valor Agregado Declarado y Libros	8
3.2.	Diferencia de Ventas en Libros y Declaraciones	9

TEXCOMERCIAL S.A.

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Aspectos Contables

1.1. Código 1130101 Cuentas por Cobrar Clientes por Ventas

Observación

Se observó que existen valores pendientes de cobro que han superado los 365 días de antigüedad, a continuación el detalle:

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CLIENTE	1 a 3 años	mas de 3 años
AGRINARCAO S.A.	1,37	
AGUILAR AVILES ALCIDES VINICIO	10,05	
AGURTO GRANDA MANUEL AGUSTIN	7,75	
ALDEPI S.A.	11.513,70	
ARDILA DIAZ CARMEN INES	2.703,51	
ARRIETA CAZORLA RAMIRO MANUEL	5,58	
ARTEAGA PINARGOTE FABIAN ERNESTO (D)		1,82
AVESCA AVICOLA ECUATORIANA CA	2,49	
BARROS GUERRERO JULIO GABRIEL		6,50
BELTRAN LOPEZ IVAN ROMEL	10,00	
BUENAÑO BAULA EMMA CECILIA (E)	3.435,47	
CARLOS FLORENCIO REINOSO CAMBIZACA	1,53	
CENTRO COMERCIAL LA FORTUNA	18,69	
CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.CRIDESA	6,50	
DECIMAVILLA GUERRERO HORLANDO HUMBE	14,50	
DISTRIFLORCA CIA. LTDA.	2,49	
DUEÑAS SOLARTE JOSE MAURICIO	2.239,32	
ECO-KAKAO S.A.		2,80
EDISON JAVIER ALCIVAR CEVALLOS	904,00	
EMMA CARMITA AGURTO	1,05	
EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A	7.182,48	
EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROATILI	12,51	
FLORES RIVADENEIRA MILENKA SORAYA	7,70	
FLOWERMASTERS COMPAÑIA LIMITADA	0,89	
FONMSOEAM	22,03	
GALINDO JOHNSON REPRESENTACIONES CI	1,05	
GARCIA HOLGUIN PAOLA MARIELA	1,73	
GONZALEZ POTOSI ROSARIO MARIA (D)	16,33	
GUMAXA S.A	1,06	
HURTADO ORELLANA MARCO ANTONIO	2,88	
IMBAGO VENEGAS EDWIN RAMIRO	6,79	
IMPORT.HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ	1,10	
INTERCUL S.A. (C)	5,52	
JARA LEON JOSE GABRIEL (E)		19,51
JARAMILLO ORDONEZ JORGE LUIS (D)		18,00
LOZA CASTRO MAGDALENA BEATRIZ	2,01	
LUIS HUMBERTO PAREDES ARDILA	28.540,30	
MACERO VINTIMILLA MARJORY CECILIA	47,66	
MEGA SANTAMARIA S.A	103,89	
MEJIA QUIJJE ELOISA ISABEL		3,26
MENDIETA LEON CAROLINA ELIZABETH	2,77	
MINARCAJA LLUGLLA LUIS	472,97	
MOROCHO QUISHPE ELVIA ALICIA	14,67	
MURILLO RODRIGUEZ LAURA MARGOTH		4,62
NEGRETE ONTANEDA JORGE RAUL (D)	2,49	
NEIRA NEIRA LUIS LAUDELINO		3,08
PALMA ZUÑIGA OMAR	5,59	
PAREDES ARDILA HENRY EDUARDO	68,69	22,42
PEREZ CLAVIJO JAIME ALFONSO	14,18	
PEREZ ONCE FROILAN SEGUNDO (D)	3,02	
PIN BAZURTO NANCY FATIMA	1,13	
PLASTIVALLE CIA LTDA		29,41
PONGARBEL S.A.	12,87	
PROMOSTOCK S.A.	2,47	
QUEVECOCOA S.A.	19,85	
QUEZADA VILCHE FREDDY WILLIAN	550,12	
QUITO BETANCOURT BYRON FERNANDO	6,59	
RITA GRACIELA CRUZ BEDON	2,62	
ROMAN JARAMILLO ZOILA LUCRECIA	9,92	
ROMERO ARMIJOS RENE ANTONIO		4,50
ROSA CECILIA DOMINGUEZ GARCIA	1,11	
SALGADO NAVARRETE S.C.	1,74	
SALINAS RODRIGUEZ MERY CECIBEL S		2,43
SAMUEL VON RUTTE	9,01	
SAUL ESPINOZA E HIJOS CIA. LTDA.	12,77	
SICCHOS MONTALVAN ARMANDO RAMIRO	2,49	5,75
SILVA JARAMILLO JOSE RAFAEL	8,00	
SOLANO HIDALGO ROSITA DEL PILAR	3,50	9,00
TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	9,34	
VARGAS MOSQUERA HUGO EFRAIN (E)		2,67
VEGA AIDA SUSANA (C)	13,22	
VELASTEGUI LOZADA WILSON HERNAN	53,27	
VELOZ VALDEZ LUIS HUMBERTO	8,74	
VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE	18,75	
TOTAL	58.165,82	135,77

Recomendación

Se sugiere a la administración analizar esta cartera vencida a fin de que se realicen las gestiones de cobro para evitar que estos valores se conviertan en incobrables.

Comentario de la Administración

Se mantiene en cartera activa, las facturas de los clientes para que el vendedor continúe con la gestión de cobro, y aun todavía son cuentas que se tiene el criterio de recuperable hasta que se conozca un indicio que son incobrables.

1.2. Código 1130103 Cuentas Por Cobrar Clientes De Difícil Cobro1

Observación

Al 31 de diciembre de 2016 se observó que el saldo total de esta cuenta tiene valores que superan los tres años de antigüedad, por lo que deberían ser provisionados o dados de baja en su totalidad de acuerdo a la norma contable. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de US \$ 26.796.80.

Recomendación

De acuerdo a los comentarios recibidos por parte de la entidad, estos valores no se recuperaron por lo que se sugiere a la administración dar de baja estas cuentas por cobrar de difícil cobro conforme al Reglamento de aplicación para ley de régimen interno y ley de Régimen tributario Interno.

Comentario de la Administración

El saldo de la cuenta por cobrar clientes de difícil cobro \$\$ 26.796,80, de los cuales \$740,02 corresponden a clientes menos de 2 años; y, la diferencia se va registrando la baja como se cumplen el plazo de los 5 años, ya que no tenemos un respaldo físico para justificar que realmente no haya el retorno de dichas cuentas.

1.3. Cuenta No. 2110101 – Cuentas por Pagar Servicios Generales / Cuenta No. 2110218 – Cuenta por Pagar Top. Comercializadora S.A.C.BAS.

Observación

Existen cuentas por pagar con una antigüedad superior a 60 días, cuyo plazo es el máximo establecido para pago a proveedores. El detalle es el siguiente:

Fecha de Corte	Fecha de Emisión	Días de Antigüedad	Proveedor	No. Documento	Valor
31/12/2016	31/08/2016	122	BANCO DEL PACIFICO S.A.	071-004-000065331	2,14
31/12/2016	31/08/2016	122	BANCO DEL PACIFICO S.A.	071-004-000065332	125,66
31/12/2016	01/04/2016	274	VISA	001-001-001713020	46,00
31/12/2016	28/10/2016	64	VISA	002-010-000205531	41,40
31/12/2016	26/10/2016	66	AMERICAN MOLDS S.A.C.	--192-5-8	3.278,21

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Recomendación

Se sugiere a la administración analizar la posibilidad de pago o a su vez dar de baja los valores en mención de no ser viable su respectivo pago.

Comentario de la Administración

AMERICAN MOLDS es un saldo de una importación, diferencia que será cancelado en futuros pagos por el costo del giro; y, las diferencia se las tarjetas de crédito se procederá en el año 2017 a cerrar esos valores pendientes

1.4. Cuenta No. 21301 – Anticipo Clientes Sierra**Observación**

Al revisar estas cuentas al 31 de diciembre de 2016, observamos que existen saldos con antigüedad de más de 60 días, que no han sido registrados en su respectivo cliente, el detalle es el siguiente:

Fecha de Corte	Fecha Vencimiento	Días de Antigüedad	Cliente	No. Documento	Valor
31/12/2016	31/12/2015	366	COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA	PZ-286	1.313,37
31/12/2016	31/12/2015	366	GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	PZ-289	102,70
31/12/2016	31/12/2015	366	AGROLAYA S.A.	PZ-246	99,98
31/12/2016	21/10/2016	71	ECO-KAKAO S.A.	PZ-429	970,97
31/12/2016	11/09/2015	477	ALVARADO SANCHEZ JUAN PABLO		40,00
31/12/2016	19/01/2016	347	ROMULO ISAAC CRESPO	CI-368	23,52
31/12/2016	26/01/2016	340	KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA	CI210843	1.696,86
31/12/2016	01/05/2016	244	URQUIZO PAREDES JUAN CARLOS	CD-313	101,54
31/12/2016	01/05/2016	244	MEDINA GUEVARA WALTER BERNABE (D)	CD-314	52,10
31/12/2016	12/05/2016	233	RAMIREZ ASANZA CARLOS JULIO	CI-2068///P1-243	3,53
31/12/2016	11/08/2016	142	RAMIREZ ASANZA CARLOS JULIO	CI-3773///P1-296	73,86
31/12/2016	08/09/2016	114	AGUILAR APOLO JAVIER COLON	CI-4454	7,00
31/12/2016	28/09/2016	94	GUEVARA TORRES MARITZA ELIZABETH	CI-4373	45,36
31/12/2016	03/10/2016	89	OÑATE GARCES JUAN EDUARDO	CI-4445	378,14
31/12/2016	01/10/2016	91	RAMIREZ ASANZA CARLOS JULIO	CD-738	42,61
31/12/2016	10/08/2016	143	Mil-Principal	1848520	500,00
31/12/2016	12/11/2014	780	RIOBAMBA		100,00
31/12/2016	24/06/2015	556	AG. NORTE	DEP CNB-1311615304001	110,32
31/12/2016	23/11/2015	404	CANAL CORPORATIVO QUITO		100,00
			Total		5.761,86

Recomendación

Se recomienda a la administración registrar estos depósitos en el cliente correspondiente, para conciliar el saldo de clientes y depurar estas cuentas.

Comentario de la Administración:

Los saldos registrados en anticipos clientes sierra se generan por valores ingresados desde su origen como anticipos de un pedido específico y no mezclar con las compras regulares que efectúa el cliente, y otros saldos son porque al cierre del año, ciertas de los cliente nos genera en el módulo valores pagados demás y en los meses siguientes el vendedor asigna en futuras compras dichos.

2. Control Interno

2.1. Trámites legales por denuncia de estafa en cobro de factura de venta

Observación

Con fecha 30 de junio de 2014, la Compañía presentó ante la Fiscalía de Pichincha una denuncia por estafa, la cual se dio en una venta de mercadería por US\$ 19.032,10 con fecha 16 de junio de 2014 y su posterior cobro para el cual les fue entregado un cheque certificado, el mismo que según lo notificado por el Banco, éste había sido reportado como robado en el año 2011 y no pertenecía a la persona que había adquirido la mercadería. Como podemos observar en el cheque entregado a la Compañía consta el nombre de Coop. de Transp- Urbano Ciudad del Valle, mientras que el comprador (a quien se emitió la factura de venta) es Luis Fernando Álvarez.

Recomendación

Con el objeto de evitar nuevos casos de estafa, sugerimos a la Administración reforzar las políticas y procedimientos de venta y cobranza actuales y/o implementar procedimientos; por ejemplo, para conceder un crédito se debería verificar la existencia del cliente, sus datos completos, el historial crediticio del cliente, entre otros; al momento de recibir los cheques se debería comprobar que coincidan los datos del comprador/cliente.

Comentario de la Administración:

Para futuras ventas las áreas involucradas actualmente, saben que no pueden pasar por alto los controles que son las tres primeras compras de contado. Una vez efectivizado la cobranza se procederá con la entrega de la mercadería en horas laborables.

2.2. Código 11102 Bancos

Observación

Durante la revisión se observó que las conciliaciones bancarias del Banco del Pacifico y Pichincha, no cuentan con las firmas de responsabilidad de revisado y aprobado.

Recomendación

Se sugiere a la administración, proceder a la respectiva revisión de las conciliaciones bancarias y dejar constancia del proceso y firmas de los responsables.

Comentario de la Administración

Durante el año el empleado a su cargo tuvo la precaución que las conciliaciones estuvieran con todas las firmas de responsabilidad, en vista que en una auditoria anterior ya nos observaron. Al momento de la Auditoria no contábamos con los estados de cuenta de los bancos y nos respaldamos con copias que emite el banco diariamente por internet.

3. Aspectos Tributarios

3.1. Conciliación del Impuesto al Valor Agregado Declarado y Libros

Observación

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Al 31 de diciembre de 2016, al comparar los saldos contables y Declaraciones de IVA (Impuesto al Valor agregado) mensuales, se observa las siguientes diferencias:

Mes	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes	Total Impuesto a Pagar	Total Impuesto a Pagar por Percepción	Total Crédito Tributario Próximo Mes	Diferencia Crédito Tributario	Diferencia Impuesto a Pagar
Febrero	0,00	1.792,52	1.792,53	0,00	-	(0,01)
Julio	4.761,61	0,00	0,00	4.501,35	(260,26)	-
Agosto	26.790,24	0,00	0,00	26.486,13	(304,11)	-
Septiembre	36.434,46	0,00	0,00	36.112,13	(322,33)	-
Octubre	1.070,70	0,00	0,00	709,33	(361,37)	-
Noviembre	0,00	34.661,06	35.024,93	0,00	-	(363,87)
Diciembre	0,00	19.390,93	19.402,93	0,00	-	(12,00)

Recomendación

Se sugiere a la administración realizar el análisis correspondiente a efectos de poder realizar los ajustes y/o cambios necesarios que se requieran a efectos de que esta información sea coincidente y se presente de manera razonable.

Comentario de la Administración

La diferencia de febrero se presenta por diferencia en decimales

Las diferencias reportadas desde el mes de Julio a Diciembre se debe a la variación de la tarifa del IVA, ya que por desconocimiento no se utilizó el casillero 423 del IVA generado en la diferencia entre ventas y Notas de Crédito, se aumentó la base de las ventas para no afectar el valor del impuesto generado.

3.2. Diferencia de Ventas en Libros y Declaraciones

Observación

Al 31 de diciembre de 2016, al comparar las ventas según libros y declaraciones de IVA (Impuesto al Valor agregado) mensuales, se observan las siguientes diferencias:

VENTAS SEGÚN			
MES	Libros	Declaración	Diferencia
Marzo	555.047,87	593.780,59	38.732,72
Abril	707.339,88	675.461,20	-31.878,68
Mayo	688.661,64	681.816,40	-6.845,24
Junio	588.680,33	590.539,35	1.859,02
Julio	426.395,66	426.708,92	313,26
Agosto	582.308,54	582.438,64	130,10
Septiembre	667.844,13	668.122,98	278,85
Octubre	654.798,92	654.816,70	17,78
Noviembre	676.132,95	676.218,25	85,30

Recomendación

Efectuar un análisis sobre estas diferencias a efectos de realizar los ajustes y/o cambios necesarios para que estas dos fuentes de información sean coincidentes.

Comentario de la Administración

La diferencia en los meses de marzo, abril y mayo se da porque se presentó en el mes de marzo un valor por NC 0% de \$59969.81 este es un valor superior a las ventas tarifa 0%, el cual se debito en los tres meses anteriormente mencionados.

Las diferencias en los meses de junio, julio, agosto septiembre, octubre y noviembre se presenta en el cambio de porcentaje de IVA, al presentarse las diferencias entre ventas y notas de crédito por distinta tarifa, y por falta de conocimiento no se ubicó en el casillero 423.

3.3. Declaraciones mensuales y Anexos Transaccionales

Observación

De la comparación entre declaraciones vs. Anexos Transaccionales de enero a diciembre de 2016, determinamos las siguientes diferencias:

➤ **Compras tarifa 0% y no objeto de IVA**

COMPRAS						
MES	Declaración		Anexo Transaccional		Diferencias	
	T 0% (casillero 517)	Base no Objeto de IVA	T 0%	Base no Objeto de IVA	T 0%	Base no Objeto de IVA
Enero	263,26	10.241,24	10.504,50	0,00	(10.241,24)	10.241,24
Febrero	479,78	27.182,67	27.662,45	0,00	(27.182,67)	27.182,67
Marzo	602,77	46.893,77	47.496,54	0,00	(46.893,77)	46.893,77
Abril	408,86	26.588,00	26.996,86	0,00	(26.588,00)	26.588,00
Mayo	714,87	36.048,56	36.763,43	0,00	(36.048,56)	36.048,56
Junio	300,86	26.649,79	26.956,01	0,00	(26.655,15)	26.649,79
Julio	386,52	24.094,12	24.480,64	0,00	(24.094,12)	24.094,12
Agosto	545,35	31.372,42	31.917,77	0,00	(31.372,42)	31.372,42
Septiembre	440,64	25.453,28	25.893,92	0,00	(25.453,28)	25.453,28
Octubre	357,39	20.731,02	21.088,41	0,00	(20.731,02)	20.731,02
Noviembre	360,35	23.306,09	23.666,44	0,00	(23.306,09)	23.306,09
Diciembre	789,76	30.686,48			789,76	30.686,48

Recomendación

Sugerimos a la administración de la compañía analizar dichas diferencias y en caso de ser necesaria realizar las correcciones que sean necesarias.

TEXCOMERCIAL S.A.

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Comentario de la Administración

Las diferencias que se presentan en todos los meses al momento de generar reporte para la declaración del ATS emite los valores unificados en el casillero Base Imponible Tarifa 0% tanto los que corresponden a base imponible 0% y Base Imponible no objeto de IVA.